



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación, **Nº45401-CD-PJ**, de la Diputada **BRAVO**, por el cual se solicita disponga instruir a las empresas estatales prestadoras de servicios públicos que en sus facturas de liquidación de servicios, sean en soporte papel o digital, a consumidores o usuarios la difusión destacada de la línea de asistencia a víctimas de discriminación, racismo y xenofobia número 168, el correo electrónico de atención al público 0800@inadi.gob.ar y whatsapp al 1144049026 para que las personas sordas puedan enviar mediante soporte video en lengua de señas argentina (LSA) sus requerimientos, canales de comunicación impulsados por el INADI; y ,por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente texto, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione los mecanismo pertinentes para que las Empresas Estatales Prestatarias de Servicios Públicos, a que dispongan en sus facturas de liquidación de servicios, sean en soporte papel o digital, a consumidores o usuarios la difusión destacada de la Línea de Asistencia a Víctimas de Discriminación, Racismo y Xenofobia número 168, el correo electrónico de atención al público: 0800@inadi.gob.ar y WhatsApp al 114404 9026 para que las Personas Sordas puedan enviar mediante soporte video en Lengua de Señas Argentina (LSA) sus requerimientos, canales de comunicación impulsados por el INADI.

SALA DE COMISIÓN POR ZOOM, MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO 2023.

GARCÍA- BRAVO- SENN- CANDIDO- BASILE- GARIBAY- BOSCAROL- MARTÍNEZ.